

COMITÉ EDITOR:

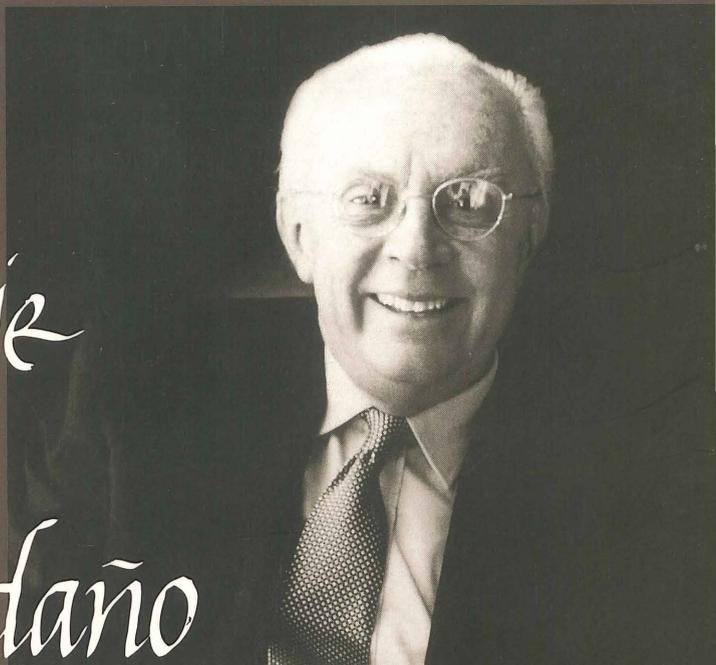
Javier de Belaunde López de Romaña

Alfredo Bullard González

Luis Pizarro Aranguren

Carlos Alberto Soto Coaguila

*Homenaje
a
Jorge
Avendaño*



Capítulo 8



Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2004

Homenaje a Jorge Avendaño
Tomo I

Comité Editor: Javier de Belaúnde López de Romaña
Alfredo Bullard González
Luis Pizarro Aranguren
Carlos Alberto Soto Coaguila

Diseño de carátula: Iván Larco

Copyright © 2004 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica
del Perú. Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Obra Completa:
ISBN: 9972-42-645-9
Depósito legal: 1501052004-5274

Tomo I: 9972-42-646-7

Primera edición: junio de 2004

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Jorge Avendaño, sus primeros cuarenta años de profesor (*)

Armando Zolezzi Möller

MIS PRIMERAS PALABRAS quiero dirigirlas a los miembros de la revista *Themis* para felicitarlos por la iniciativa de organizar este acto de reconocimiento a Jorge Avendaño, con motivo de cumplir cuarenta años como profesor. Este acto nos permite a sus ex alumnos, colegas profesores y amigos todos, que hoy estamos en este local cuya construcción él inició, decirle: ¡¡Gracias Maestro!!

En lo que a mí respecta debo confesar que, si bien es profundamente satisfactorio participar en este homenaje y un honor que se me haya encomendado pronunciar unas palabras a nombre de los profesores, no me ha gustado nada tener que, por primera vez en mi vida, escribir un discurso. La angustia ha sido terrible y el resultado ustedes lo juzgarán. En todo caso, tiene una virtud: es corto.

Jorge Avendaño nació el 24 de mayo de 1933 con una notoria desventaja que hay que considerar para valorar su obra, y es que no nació en Arequipa.

Sin embargo, teniendo recién 24 años, en agosto de 1957, siete meses después de haber concluido sus estudios, el joven abogado Avendaño asumió la responsabilidad de enseñar en la Facultad de Derecho de

(*) Discurso pronunciado el 25 de noviembre de 1997 en el auditorio de la Facultad de Derecho de la PUCP, en homenaje a los cuarenta años como profesor del doctor Jorge Avendaño.

nuestra Pontificia Universidad Católica y, salvo un semestre en el que estuvo en la Universidad de Wisconsin, no ha dejado de hacerlo.

Si bien ese solo hecho es digno de reconocimiento, lo es más si a la constancia y dedicación le añadimos que se trata de un *señor profesor*. Todos los que hemos sido sus alumnos, durante su larga trayectoria, debemos agradecerle la calidad de sus clases. Además, es un profesor que, pese a sus ocupaciones, no falta, es puntual y cumple oportunamente con entregar las calificaciones. Adicionalmente a ello, sea como profesor o como autoridad, Jorge es una persona que siempre ha estado cerca de los alumnos.

Si la memoria no me es infiel, el surgimiento de las revistas jurídicas editadas por los estudiantes, como es el caso de *Themis, Ius et Veritas* y *Derecho y Sociedad*, contó con su decidido apoyo.

Creo que, en su caso, el ser un buen profesor no es fruto de un aprendizaje. Tiene dotes especiales para serlo. Sin embargo, para ser un buen profesor, no es suficiente tener aptitud natural o aprendida. También se requiere que lo que trasmita sea formativo y de calidad, que no se oculte información, que el alumno reflexione y que el discípulo perciba en el profesor que hay amor por la enseñanza. Con todo ello cumple Jorge y esto es el resultado de su trabajo y su dedicación y es, por tanto, meritorio.

En alguna oportunidad, no hace mucho, le hice la siguiente pregunta: si tuvieras que optar entre ser solo profesor o el ejercicio profesional, ¿qué harías? La respuesta fue: «Ceo que me quedaría con la enseñanza. —Y añadió—, es labor creativa, formadora de generaciones futuras. Es tarea estimulante y rejuvenecedora. Finalmente —me dijo—, la práctica profesional, que también la aprecio, puede ser a veces rutinaria. La docencia jamás lo es». La pregunta no era de fácil respuesta, pues quienes lo conocemos sabemos que le encanta su profesión, que le gusta ejercerla y para ello estudió.

Sin embargo, teniendo que optar entre esos dos amores elegiría a la pobre, a la que no da dinero y es más exigente. Es verdad que no le pregunté sobre la seductora política. Sin embargo, tengo la intuición que, si algún día del próximo siglo se transfiere el poder en el país y a Jorge le ofrecen, por ejemplo, el Ministerio de Justicia, la Facultad lo podría perder por un tiempo, pues es un hombre ejecutivo y le darían la oportunidad de actuar.

Por ello, su labor en la Universidad no ha estado restringida a la de enseñar. Ha sido durante esos cuarenta años, trece Decano de la Facultad de Derecho: siete años en la década de los sesenta (1964-1970) y

seis, entre 1987 y 1993. Es de destacar que cuando asumió por primera vez el decanato ya era Doctor en Derecho y tenía sólo 31 años.

En la segunda etapa, tuve la oportunidad de trabajar muy cerca-mente a él durante varios años. Primero, con motivo del Claustro Pleno realizado en 1989 y, luego, desde 1990, como Jefe del Departamento Académico de Derecho.

A pedido de los estudiantes, pero asumido y promovido por el Consejo de Facultad, presidido por Jorge Avendaño, se acordó, en 1989, llevar a cabo por primera y hasta ahora única vez en Derecho, un Claustro Pleno, con el fin de que profesores y alumnos examinen y evalúen la enseñanza que se daba en la Facultad. Para ello se formaron varias comisiones integradas, cada una, por seis profesores y tres alumnos que durante largos meses prepararon los correspondientes informes que fueron materia de debate en el Claustro Pleno que se llevó a cabo en diciembre de 1989. La conclusión importante del Claustro fue la necesidad de modificar el Plan de Estudios con el objetivo de dar una formación académica global, crítica, ética, plural, interdisciplinaria y de compromiso con la realidad nacional, a quienes ejercerán la profesión de abogado en el próximo milenio.

Jorge Avendaño, como Decano, presidió la Comisión Revisora del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y, luego de más de dos años de trabajo en que se realizaron no menos de sesenta sesiones, entre julio de 1990 y diciembre de 1992, se elaboró el nuevo Plan. Su aplicación, a partir del primer semestre de 1993, coincide con su salida del Decanato; pero ello no fue motivo para que no siguiera interesado en su implementación. Este nuevo Plan de Estudios, que Jorge no vaciló en calificar de profundamente innovador, ha creado, entre otros cursos, los seminarios de integración con el objeto de ampliar el trabajo problemático y casuístico de los estudiantes en distintas áreas del Derecho.

Llegado el momento de dictar el primer seminario era claro que tenía que ser el de Derecho Civil, y el profesor, Jorge Avendaño. No fue difícil convencerlo; aceptó el reto con ímpetu juvenil. Profesores de distintas áreas han ido a sus clases para ver y, dado el caso, usar la metodología empleada. Otros no lo han hecho y creo, en verdad, que deben ir para beneficio de sus propios alumnos.

Los seminarios integran casos de un área del Derecho y no solo de un curso; inclusive permiten integrar distintas áreas del Derecho. Me cuenta Jorge, por ejemplo, que, en el seminario de Derecho Civil, es frecuente ver cuestiones civiles que se presentan con otras de Derecho

Mercantil, Derecho Tributario —¡¡¡Dios mío, que les estará diciendo!!!— y hasta de Derecho Penal.

Luego de cinco semestres, la experiencia ha demostrado:

- Un alto nivel de nuestros estudiantes
- Aptitud para identificar los puntos jurídicos relevantes
- Capacidad de análisis jurídico y lógico
- Habilidad para trabajar inductivamente a partir de problemas concretos
- Buen nivel de preparación previa

Ello muestra, Jorge, que no te equivocaste al impulsar el cambio y, si bien hay mucho que mejorar, los objetivos de la reforma se están cumpliendo.

Haber sido Decano en esos seis años no se agota en una administración eficiente y el cambio del Plan de Estudios; pues no podemos dejar de lado la Proyección Social en nuestra Facultad, que hasta 1990 era inexistente, y que fue franca y magníficamente impulsada e implementada por un hombre limpio, a quien con acierto Jorge le encomendó la tarea. Me refiero a Carlos Montoya Anguerri.

Tampoco podemos olvidar algo fundamental, y es que cuando Jorge fue elegido Decano en 1987, las clases se dictaban en las viejas casetas provisionales a las que llegamos en 1974 como ocupantes precarios; pero, como es costumbre en el Perú que lo provisional se convierta en definitivo, trece años después seguíamos en ellas.

Por diversas razones, entre las que podríamos mencionar la situación económica del país en el año de 1987, la administración de la Universidad no estaba en capacidad o disposición de financiar la construcción de un local para la Facultad de Derecho. Pero a Jorge le gustan los desafíos y, si bien quería a las humildes casetas, con justificada razón no le gustaban mucho.

En 1988 creó la oficina de Pro Derecho con el objeto de conseguir fondos para la construcción del local y se logró obtener los recursos necesarios para hacerlo e iniciar la construcción del auditorio. En esa invaluable tarea colaboraron con Jorge distinguidos profesores de la Facultad como es el caso de Manuel de la Puente, Enrique Lastres y Humberto Medrano.

No hay duda de que el nuevo local ha contribuido de manera importante a la mejora de la enseñanza en la Facultad.

De otro lado, este auditorio, el más grande que tiene la Universidad, si bien Jorge no pudo concluir con su construcción, lo dejó bastante avanzado.

A fines de 1992, ya próximo a concluir su segundo período como Decano reelecto de la Facultad de Derecho, este hombre inquieto y trabajador no podía darse una tregua. Postuló y fue elegido Decano del Colegio de Abogados de Lima. Su labor y la de la Junta Directiva que presidió en el año 1993 fue destacada. De otra forma no se explica que fuera reelecto para el año 1994 con un apoyo cercano al 90% de los votantes.

Durante los dos períodos, el Colegio de Abogados de Lima tuvo una notoria presencia en la vida nacional. El año 1993 fue difícil y laborioso, pues había que dar una nueva Constitución y reestablecer el Estado de Derecho. Adicionalmente a ello, tuvo que enfrentarse, con ingenio, a la supresión de las rentas de las que disfrutaban los Colegios Profesionales.

En el año 1994, la participación del Colegio de Abogados de Lima fue fundamental para viabilizar las elecciones generales del año 1995, pues la nueva Constitución de 1993 había diseñado un sistema electoral complejo, que no era posible poner en marcha en corto plazo. La Junta Directiva del Colegio que presidía encontró el camino y la propuesta se convirtió en la ley 26304.

Pero el Decanato se acababa en diciembre de 1994 y el hombre no estaba para retiros prematuros o vacaciones prolongadas, la historia es de ayer: terminó como representante de la minoría en el Congreso de la República. No creo que esta última tarea lo cautive y sospecho que, por primera vez, a diferencia de todos los otros cargos, no irá a la reelección. Pero el 2000 está a la vuelta de la esquina y ya debe estar pensando en su futuro.

Como quiera que, mientras ha ejercido todos los cargos mencionados, jamás ha dejado su cátedra universitaria, una buena posibilidad sería ocupar una oficina en el Departamento de Derecho con su computadora y pagar la única deuda que podría tener con sus alumnos: escribir lo que sabe y, si fuera necesario, hacer el nuevo Plan de Estudios para el 2020.

Para concluir estas breves palabras no puedo dejar de citar al más renombrado panegírico de Jorge, mi entrañable amigo Javier de Belaunde, quien dice de él, con gran acierto, que «es un reformador por convicción y un realizador por temperamento». Y yo añadiría un entusiasta integral. Muestra de ello, entre otras cosas, es que ha tenido nueve hijos.